

La indemnización de Juan María Nin supera los 15 millones de euros



La indemnización de Juan María Nin supera los 15 millones de euros

Expansión. - El ejecutivo ha percibido ya el 80% de la indemnización, algo más de 12 millones, divididos en 9,04 millones en metálico y 3,01 millones que se deben invertir en acciones de CaixaBank, según ha adelantado hoy EXPANSIÓN.

La indemnización está sujeta a una retención por IRPF del 42%. Ello significa que, en términos netos, Nin recibirá 8,7 millones de euros después de hacer frente al pago de sus impuestos.

El consejo de administración de CaixaBank aprobó, en su reunión del pasado 30 de junio, el cese por unanimidad de José María Nin que fue sustituido por Gonzalo Gortázar como consejero delegado de la entidad y por Antonio Massanell como vicepresidente del banco.

El exconsejero delegado ha percibido ya el 80% de la indemnización, algo más de 12 millones de euros divididos en 9,04 millones de euros en metálico y 3,01 millones también en metálico pero que se deben invertir en acciones de CaixaBank, de las que el exconsejero delegado podrá disponer por tercios durante los próximos tres años.

El resto de la indemnización, otros 3,01 millones de euros, se le abonará a Juan María Nin en los próximos tres años. En los dos primeros recibirá 980.285 euros en cada uno de ellos y el resto, 1,05 millones, en el último. Todas las cantidades son brutas.

El documento presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conocido como folleto continuado, recoge también que la remuneración de Juan María Nin en 2013 ascendió a casi 2,5 millones de euros, de los que 1,777 millones lo fueron en concepto de retribución fija y 694.000 euros a retribución variable, de la que un 40% la percibió de inmediato, la mitad en metálico y la mitad en acciones, y el resto le será entregado en los próximos tres años.

El presidente de CaixaBank, no ejecutivo, recibió en ese mismo periodo un total 1,108 millones de euros y el comité de dirección de la entidad, compuesto por doce personas tuvo una remuneración conjunta de 12.781.000 euros.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original